



Facultad de Artes

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 12 de septiembre de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201815

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 841 Licenciatura en Cine y Televisión

Título: 2012 Técnica Productora en Medios Audiovisuales

DIAZ TORO, SIMIEL ROMINA DNI: 94888608 chilena 09/01/1992 2011 01/08/2011 27/07/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 551/2018


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba